



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBIDO
FEB 22 2017
9:10:25 am
RECIBIDO
UNIDAD MUNICIPAL DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE
NO. OFICIO:	DPA/ARA/182/2017
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Mexicali, Baja California a 22 de febrero de 2017

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ ARAUJO

JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

PRESENTE.-

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
22 FEB 2017
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En atención a su oficio No. 042, en el que nos informa del resultado del Recurso de Revisión REV/047/2017, respecto de un cuestionario presentado por el OBSERBC a esta dependencia, mismo en el que se señala que fuimos omisos en contestar las preguntas 6, 9 y la contestación parcial de la pregunta No. 7; al respecto me permito dar contestación a los cuestionamientos en los siguientes términos:

Respuesta 6.- En lo que respecta a los sitios donde se ubica la estación de monitoreo, es necesario manifestar que se deben considerar los siguientes factores previo a la instalación.

- El punto donde se instale debe contar con seguridad del Ayuntamiento para evitar actos vandálicos y robos toda vez que la estación de monitoreo fue bastante costosa, por lo que se da preferencia a espacios públicos municipales.
- El punto debe contar red de energía 220 y ciertas especificaciones técnicas que permitan que los sistemas estén funcionando las 24 horas.

Una vez que los puntos cuentan con las características técnicas antes mencionadas, se busca que sea un punto geográfico que abarque las diferentes zonas de la ciudad, sur, norte, este y Oeste de forma que la información fuera más representativa y objetiva, toda vez que como se sabe, esta es una estación móvil y su objeto es obtener información en tiempo real, cubriendo los espacios que debería ocupar una red completa de monitoreo.



DEPENDENCIA:	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE
NO. OFICIO:	DPA/ARA/182/2017
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Respuesta 7.- Los datos se recolectan diariamente y son transmitidos en tiempo real en el portal del Ayuntamiento, actualizándose la información cada hora. Cabe recalcar que la información se recolecta de forma automática por el sistema.

Respuesta 9.- Los datos obtenidos se recolectan por los analistas y estos se grafican, de manera que estos puedan ser analizados y traducidos en acciones tales como:

- Platicas de educación ambiental sectorizadas;
- Herramientas para la planeación de las políticas, programas y metas de la administración municipal en materia ambiental;
- Implementación de operativos de inspección y vigilancia por zonas.

Así mismo es un referente en tiempo real que le permite a la ciudadanía conocer y concientizarse de la situación de la calidad de aire en el municipio.

En base a lo anterior expuesto, me permito dar por atendida la solicitud expuesta a esta Dirección, quedando a Usted para cualquier duda.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS FLORES SOLÍS

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


C.c.p. C. César A. Pereda Estrada.- Servidor Público Habilitado de la Dirección de Protección al Ambiente
C.c.p. Archivo.